



IXTAPAN DEL ORO

GOBIERNO MUNICIPAL

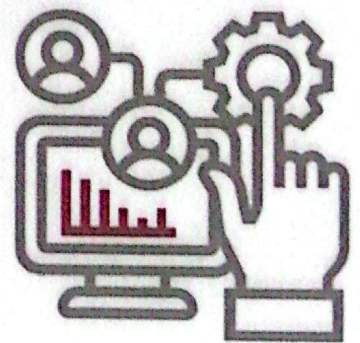


2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACION GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

IXTAPAN DEL ORO, 2025





IXTAPAN DEL ORO

GOBIERNO MUNICIPAL

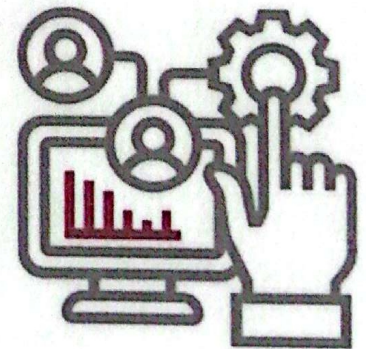


2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

INDICE

INTRODUCCION	4
OBJETIVO GENERAL	5
LISTADO DE PROCEDIMIENTOS	5
• Integración de la Comisión Municipal.....	5
• Integración de Comités Internos	5
• Captura de Cedulas Remtys.....	5
• Programa Anual	5
• Reportes Trimestrales.....	5
• Agenda regulatoria.....	5
• Análisis de Impacto Regulatorio.....	5
DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS	6
Integración de la Comisión Municipal	6
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	6
DIAGRAMA DE FLUJO.....	7
INTEGRACION DE COMITES INTERNOS	8
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.....	8
DIAGRAMA DE FLUJO.....	9
CAPTURA DE CEDULAS REMTYS	10
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.....	10
DIAGRAMA DE FLUJO.....	11
PROGRAMA ANUAL	12
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.....	12
DIAGRAMA DE FLUJO.....	15
AGENDA REGULATORIA	19
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.....	19
DIAGRAMA DE FLUJO.....	21
SIMBOLOGIA	24





IXTAPAN DEL ORO

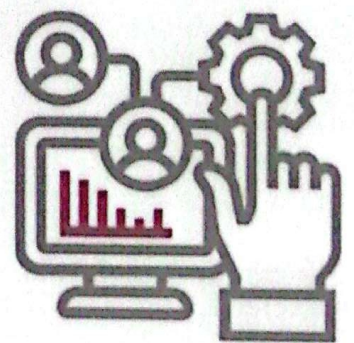
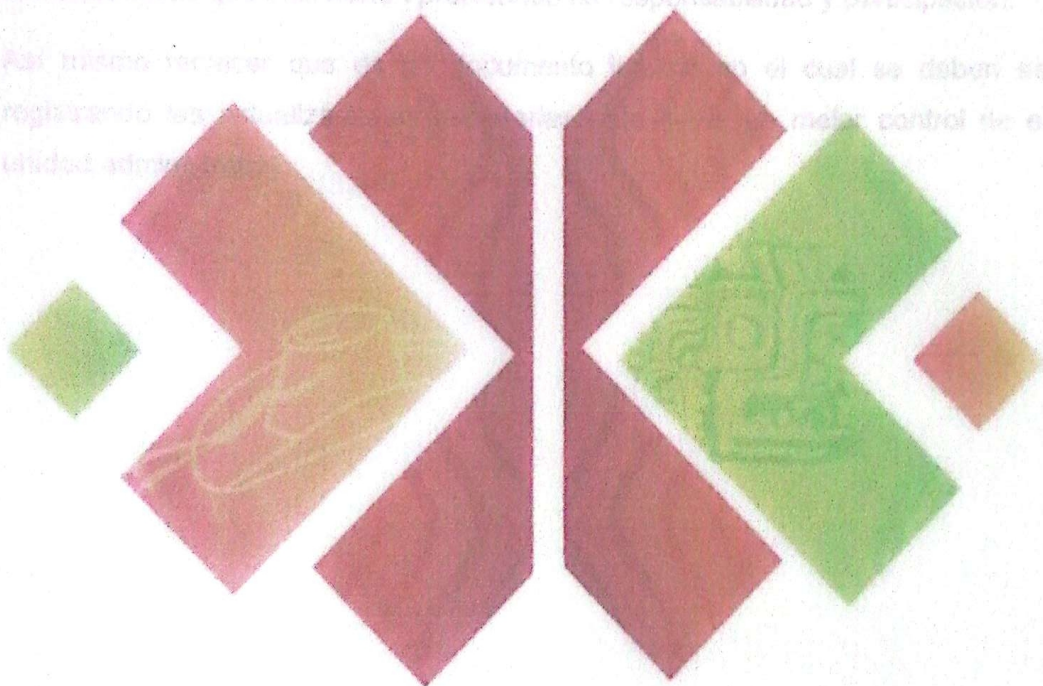
GOBIERNO MUNICIPAL



2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

MARCO NORMATIVO	26
GLOSARIO	26
FORMATOS	27
VALIDACION	30





IXTAPAN DEL ORO

GOBIERNO MUNICIPAL



2025 - 2027

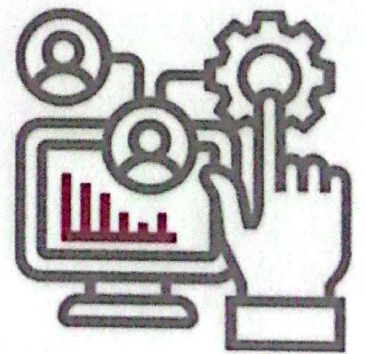
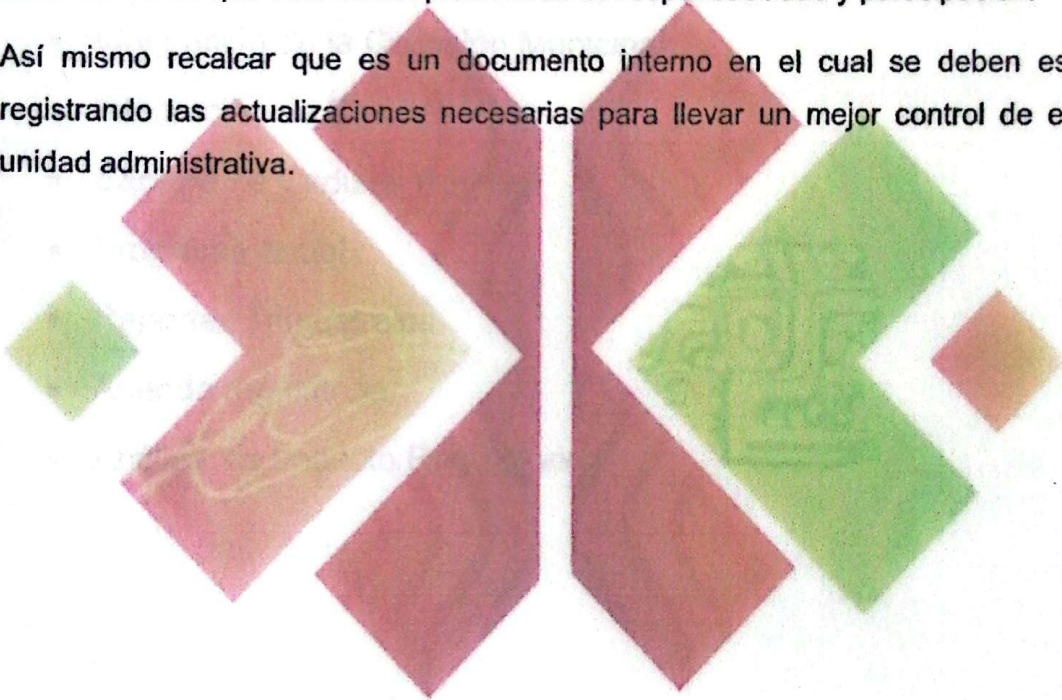
"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

OBJETIVO GENERAL

INTRODUCCION

En el presente Manual de Procedimientos de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Ixtapan del Oro México, describiremos todas las funciones, actividades que se deben realizar de una forma ordenada para lograr una simplificación al momento de realizar las actividades ya que el manual es un documento reglamentario que nos sirve como instrumento de consulta y apoyo para llevar a cabo las actividades correspondientes, el manual incluye las unidades administrativas que intervienen precisando su responsabilidad y participación.

Así mismo recalcar que es un documento interno en el cual se deben estar registrando las actualizaciones necesarias para llevar un mejor control de esta unidad administrativa.

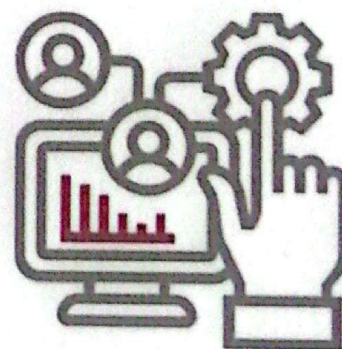


OBJETIVO GENERAL

Aumentar el conocimiento sobre las actividades realizadas dentro de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria mediante la formalización y estandarización de los métodos de trabajo en el presente Manual de Procedimientos, de igual manera facilitar a los servidores públicos el cumplimiento de sus responsabilidades, así como la inducción del personal de nuevo ingreso a su área de adscripción buscando contribuir y mejorar el objetivo final.

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS

- Integración de la Comisión Municipal
- Integración de Comités Internos
- Captura de Cédulas Remtys
- Programa Anual
- Reportes Trimestrales
- Agenda regulatoria
- Análisis de Impacto Regulatorio



DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS

Integración de la Comisión Municipal

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Ixtapan Del Oro, tiene por objeto apoyar los esfuerzos institucionales, públicos y sociales; manifestando actuar con alto sentido de responsabilidad y respeto. Las y Los integrantes de la Comisión Municipal concededores de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reiteran su conformidad con el contenido de la misma.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

NO.	Actividades	Unidad administrativa
1	Se envía un oficio al Presidente Municipal, Secretario, Sindico, Contralor Interno, Regidores, Titular del área Jurídica y todos los Directores, titulares de área del Ayuntamiento Municipal, solicitando sean parte de la Comisión Municipal.	CGMMR
2	Se firma el acta constitutiva de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria con todos los integrantes correspondientes.	PRESIDENTE MUNICIPAL, CGMMR, SECRETARIO, SINDICO, REGIDORES, CONTRALOR INTERNO, TITULAR DEL AREA JURIDICA, DIRECTORES Y TITULARES DE AREA

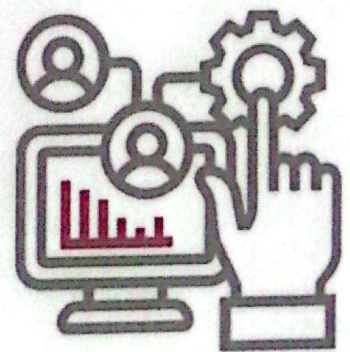


DIAGRAMA DE FLUJO

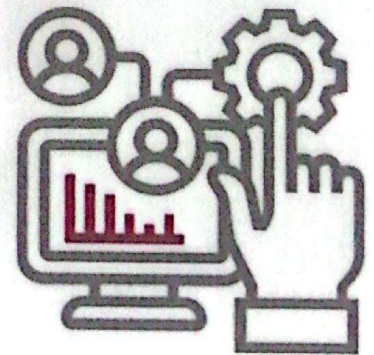
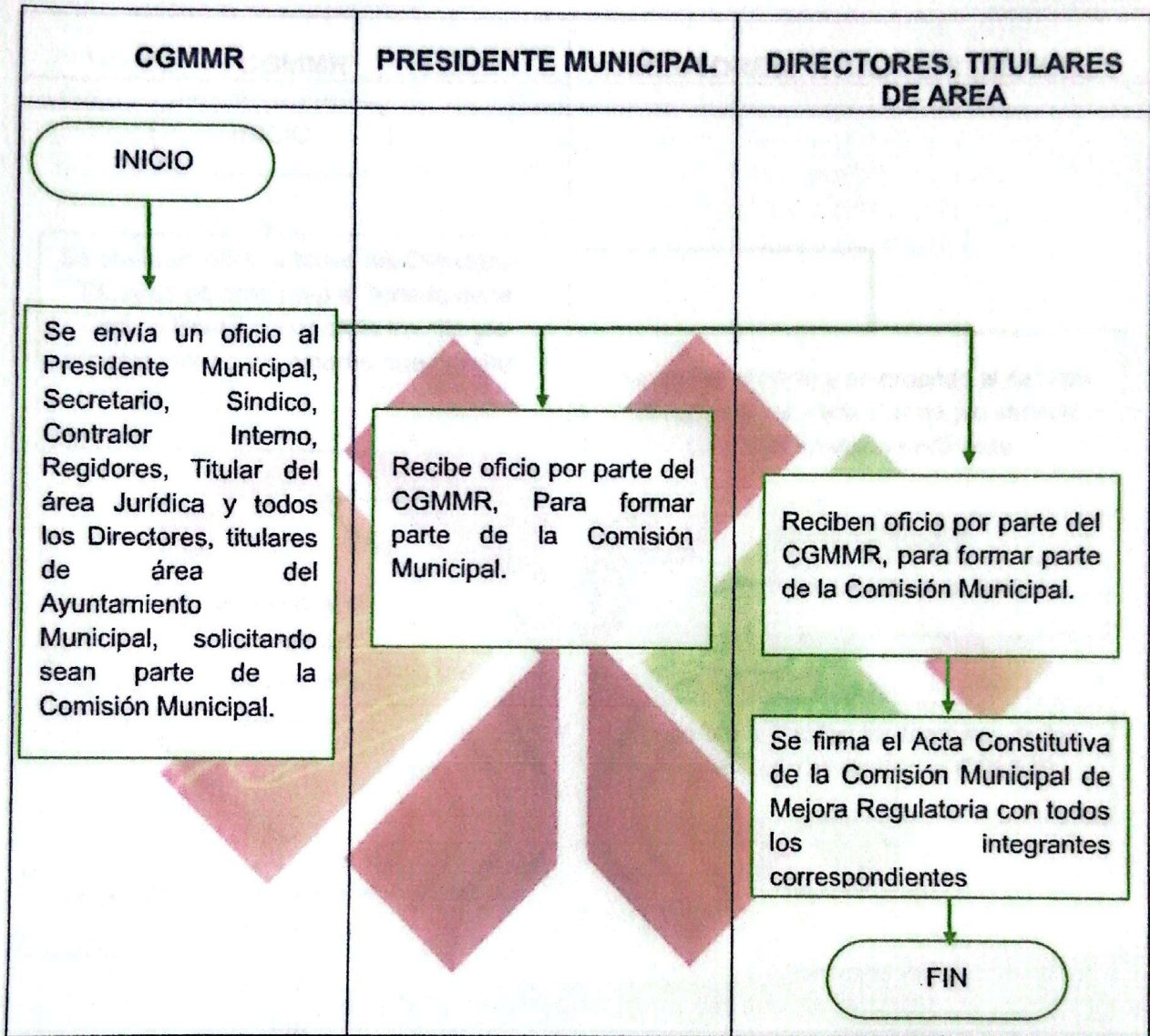
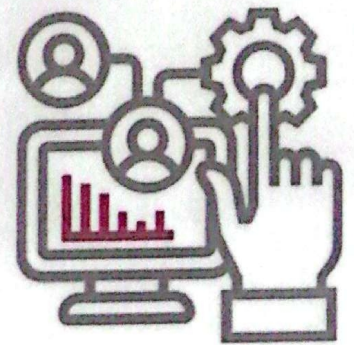
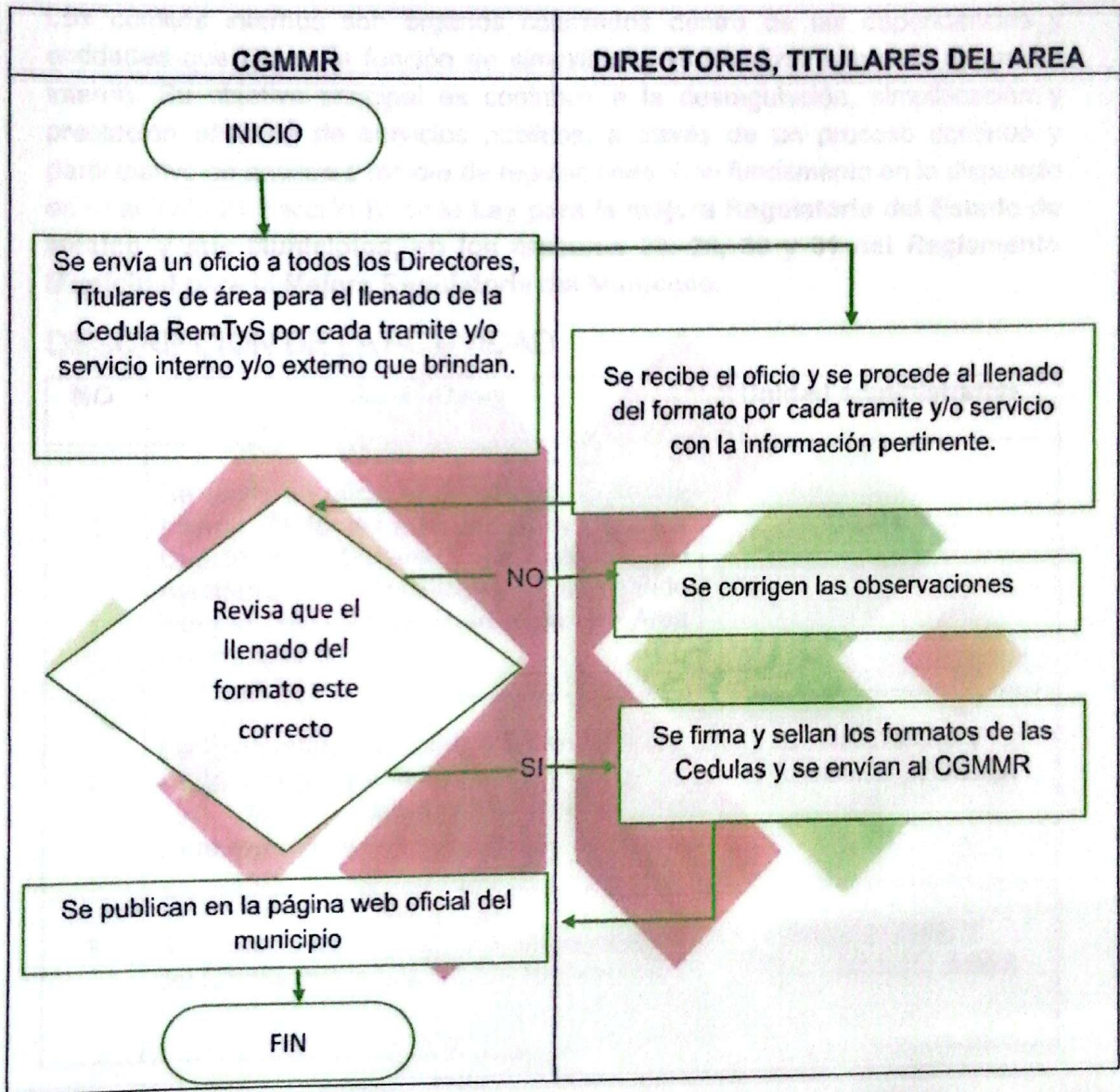


DIAGRAMA DE FLUJO



INTEGRACION DE COMITES INTERNOS

Los comités internos son órganos colegiados dentro de las dependencias y entidades que tienen la función de simplificar y racionalizar el marco normativo interno. Su objetivo principal es contribuir a la desregulación, simplificación y prestación eficiente de servicios públicos, a través de un proceso continuo y participativo de análisis y mejora de regulaciones. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 fracción IV de la **Ley para la mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio.**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

NO.	Actividades	Unidad administrativa
1	Se envía un oficio al Secretario, Contralor Interno, Titular del área Jurídica y todos los Directores, Titulares de área del Ayuntamiento Municipal, solicitando integren su Comité Interno de su Área Administrativa.	CGMMR
2	Se conforman los comités internos por el Titular del Área Administrativa y el Enlace de Mejora Regulatoria del área correspondiente	DIRECTORES Y TITULARES DE AREA
3	Se procede a firmar el acta de Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria.	DIRECTORES Y TITULARES DE AREA

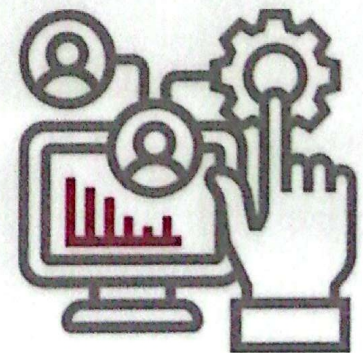
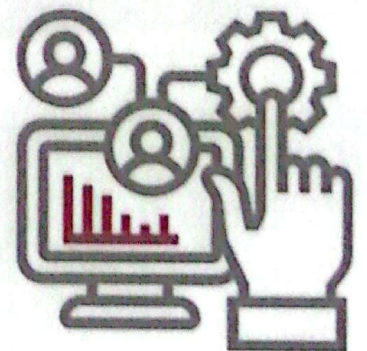
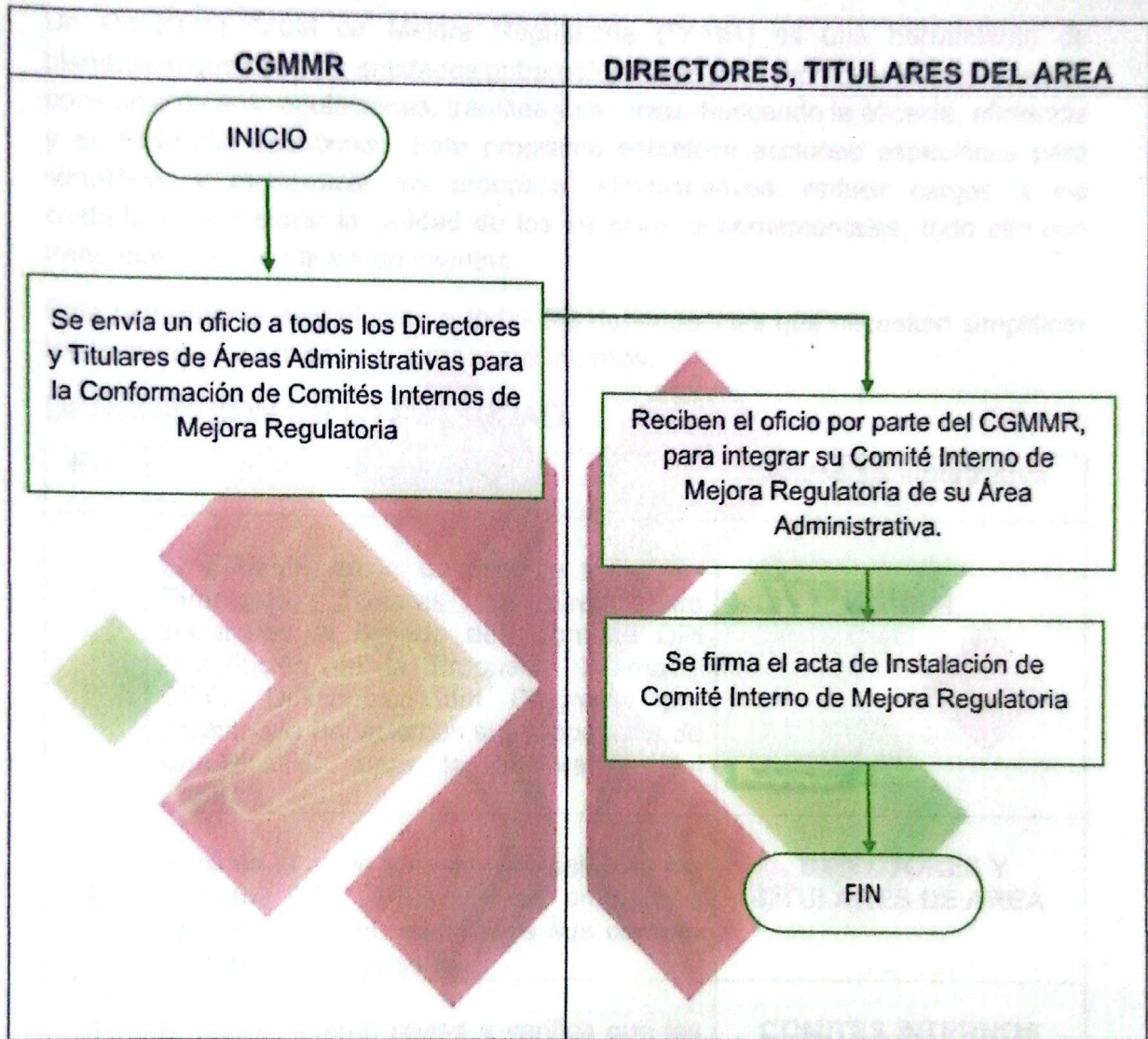


DIAGRAMA DE FLUJO



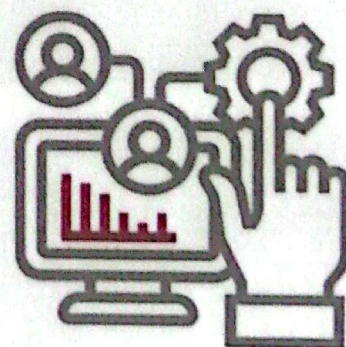
PROGRAMA ANUAL

Un Programa Anual de Mejora Regulatoria (PAMR) es una herramienta de planeación que usan las entidades gubernamentales para promover la actualización constante de sus regulaciones, trámites y servicios, buscando la eficacia, eficiencia y el desarrollo económico. Este programa establece acciones específicas para simplificar y modernizar los procesos administrativos, reducir cargas a los ciudadanos y mejorar la calidad de los servicios gubernamentales, todo ello con transparencia y rendición de cuentas.

Esta herramienta esta dirigida a todas las dependencias que necesiten simplificar los tramites y servicios, o sus procesos internos.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

NO.	Actividades	Unidad administrativa
1	El CGMMR envía un oficio a todos los Directores, Titulares de área para solicitarles el llenado del formato DPI Descripción de la Propuesta Interna y DPTS Descripción del Programa por Tramite y/o Servicio con sus propuestas de simplificación para la elaboración del PAMMR	CGMMR
2	Reciben el oficio y llenan debidamente los formatos DPI, DPTS con las propuestas correspondientes, someten a sus comités internos sus propuestas.	DIRECTORES Y TITULARES DE AREA
3	El comité interno revisa y verifica que las propuestas estén debidamente	COMITES INTERNOS





IXTAPAN DEL ORO

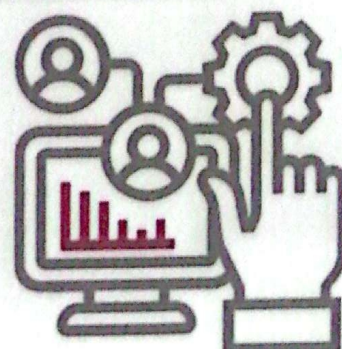
GOBIERNO MUNICIPAL



2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

	fundamentadas para aprobarlas y así enviarlas al CGMMR para su revisión.	SECRETARÍA DEL AGUAFRANCO
4	El CGMMR revisa que todas las propuestas estén debidamente fundamentadas para integrarlas al PAMMR, de lo contrario se regresan para que se modifiquen.	CGMMR
5	Ya que se integran las propuestas al PAMMR el CGMMR envía el Programa al CEMER para su revisión.	CGMMR
6	El CEMER recibe el PAMMR para su revisión pertinente, si se encuentran observaciones se las menciona al CGMMR para su modificación, si el PAMMR no tienen observaciones se da el visto bueno para pasarlo a Cabildo.	CEMER
7	El CGMMR realiza las modificaciones que hubiera y si no es el caso lo pasa a Cabildo para su aprobación.	CGMMR
8	Cabildo revisa y determina si aprueba el PAMMR	CABILDO
9	El CGMMR realiza las modificaciones que hubiera si Cabildo no aprueba el PAMMR, de lo contrario se procede a pedirle al Secretario que lo Publique en Gaceta Municipal.	CGMMR





IXTAPAN DEL ORO

GOBIERNO MUNICIPAL



2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

10	El Secretario del Ayuntamiento Publica el PAMMR en la Gaceta Municipal	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
11	El CGMMR procede a publicar el PAMMR en la pagina web oficial del municipio para que este a disposición del público.	CGMMR
12	El CGMMR envía a los Directores y Titulares de área cada trimestre los formatos DPI, RTAPA para tener el registro del porcentaje de avance de las propuestas del PAMMR.	CGMMR
13	Se lleva a cabo el llenado de los formatos DPI, RTAPA y se pasa a Comité Interno para su aprobación.	DIRECTORES Y TITULARES DE AREA
14	Se analizan los reportes trimestrales para su aprobación y se asientan en la sesión ordinaria correspondiente para pasarlos a la Comisión Municipal para su aprobación.	COMITES INTERNOS
15	Revisa y determina si son aprobados los Reportes de avance trimestral del PAMMR y se asienta en la sesión ordinaria correspondiente.	COMISION MUNICIPAL
16	Una vez que los Reportes Trimestrales fueron aprobados por la Comisión Municipal se procede a subir a la plataforma SICUMER y de esta manera se da cumplimiento con el PAMMR.	CGMMR

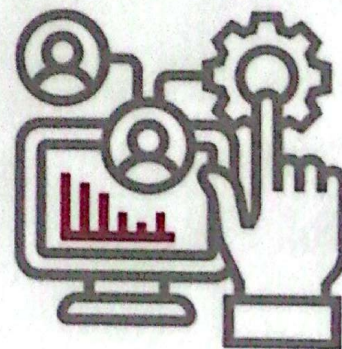
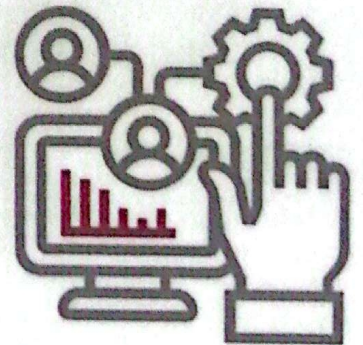
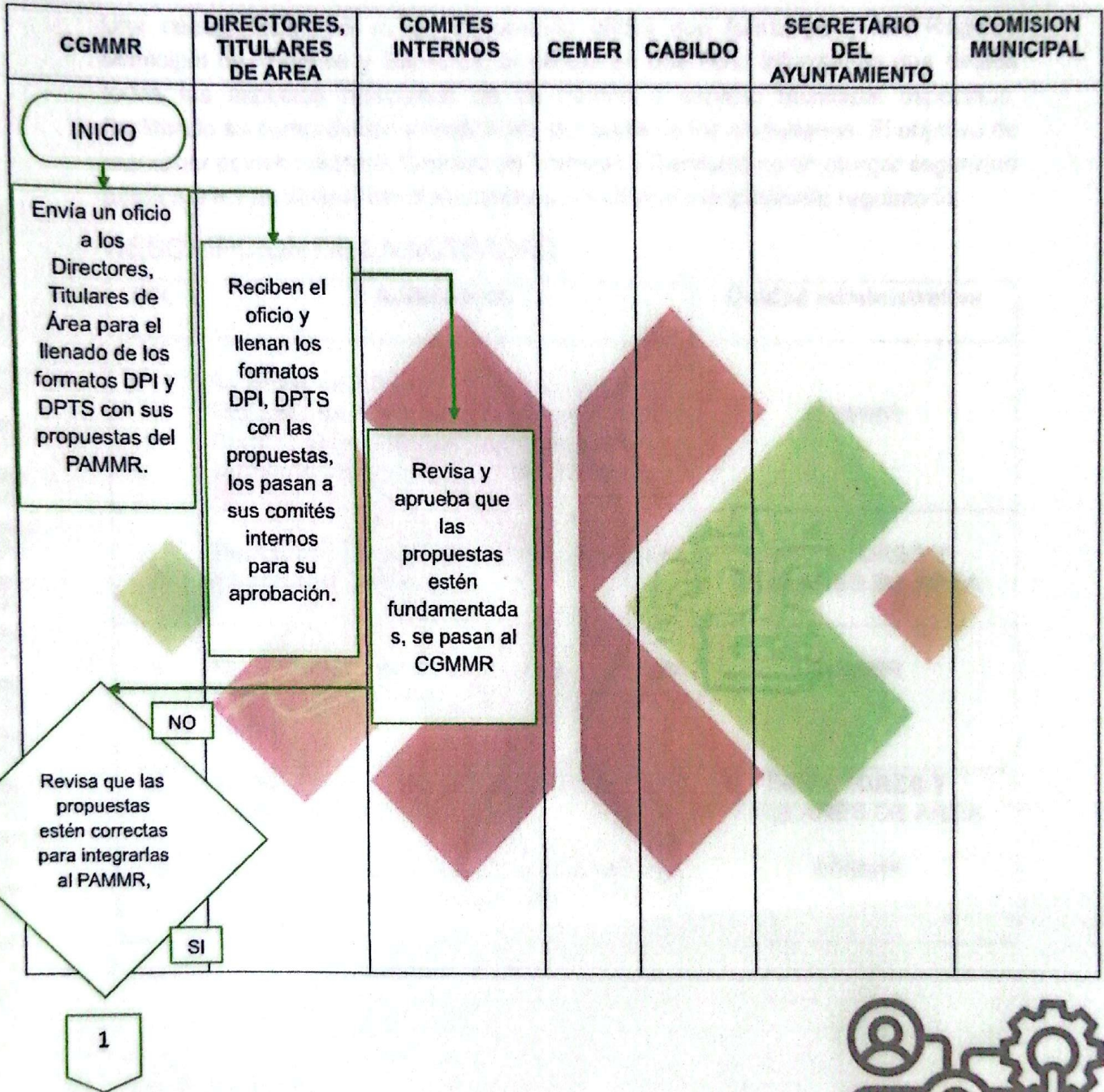


DIAGRAMA DE FLUJO

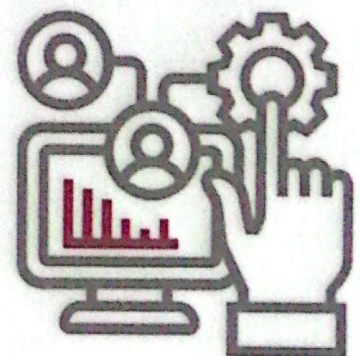


CAPTURA DE CEDULAS REMTYS

Una cédula REMTYS es un documento oficial que forma parte del Registro Municipal de Trámites y Servicios, la cédula es una ficha informativa que detalla todos los aspectos relevantes de un trámite o servicio municipal específico, facilitando su comprensión y realización por parte de los ciudadanos. El objetivo de mantener actualizadas las Cédulas de Trámites y Servicios es en otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

NO.	Actividades	Unidad administrativa
1	Se envía un oficio a todos los Directores, Titulares de área para el llenado de la Cedula RemTyS por cada tramite y/o servicio interno y/o externo que brindan.	CGMMR
2	Realizan el llenado del formato con toda la información pertinente.	DIRECTORES Y TITULARES DE AREA
3	El CGMMR revisa que el llenado del Formato de la Cedula este bien para el visto bueno.	CGMMR
4	Firma y sella el formato de la Cedula y lo entrega al CGMMR	DIRECTORES Y TITULARES DE AREA
5	El CGMMR publica las cédulas de tramites y/o servicios en la página web oficial del municipio.	CGMMR





IXTAPAN DEL ORO

GOBIERNO MUNICIPAL

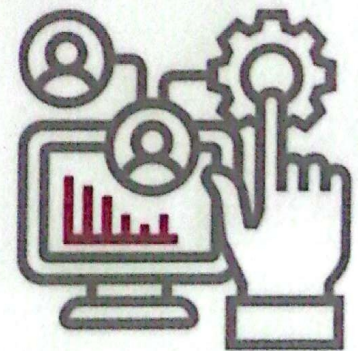


2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

CGMMR	DIRECTORES, TITULARES DE AREA	COMITES INTERNOS	CEMER	CABILDO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	COMISION MUNICIPAL
2						
Se pasa el PAMMR al Secretario de Ayuntamiento para que lo publique en la Gaceta Municipal						
					Publica el PAMMR en la Gaceta Municipal	
Se publica el PAMMR en la página web oficial del municipio						
Se envía a los Directores, Titulares de área los formatos DPI, RTAPA						

3





IXTAPAN DEL ORO

GOBIERNO MUNICIPAL

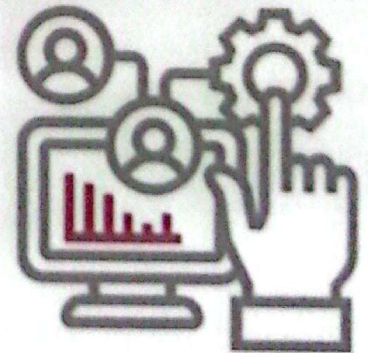


2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

AGENDA REGULATORIA

CGMMR	DIRECTORES, TITULARES DE AREA	COMITES INTERNOS	CEMER	CABILDO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	COMISION MUNICIPAL
	<p>3</p> <p>Se llenan los formatos DPI, RTAPA, con los porcentajes de avance de las propuestas del PAMMR, se pasan a Comité Interno para su Aprobación.</p>	<p>Se analiza y aprueba los Reportes Trimestrales y se asienta en la Sesión Ordinaria Correspondiente, se pasan a Comisión Municipal para su aprobación.</p>				<p>Se revisan y aprueban los Reportes Trimestrales, se asienta en la Sesión Ordinaria Correspondiente y se manda al CGMMR</p>
<p>Se suben los Reportes Trimestrales y las actas de sesión a la plataforma SICUMER</p>						
<p>FIN</p>						



2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

AGENDA REGULATORIA

La Agenda Regulatoria, es la propuesta de regulaciones que los Sujetos Obligados pretenden expedir y deberán presentarla ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en mayo y noviembre de cada año, para ser aplicada en los periodos subsecuentes, de junio a noviembre y de diciembre a mayo, respectivamente.

Al momento de la presentación de la Agenda Regulatoria la Autoridades de Mejora Regulatoria, la sujetará a **consulta pública** por un plazo mínimo de **veinte días naturales**.

La **Agenda Regulatoria** deberá incluir al menos:

1. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria.
2. Materia sobre la que versará la Regulación.
3. Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria.
4. Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria.
5. Fecha tentativa de presentación.

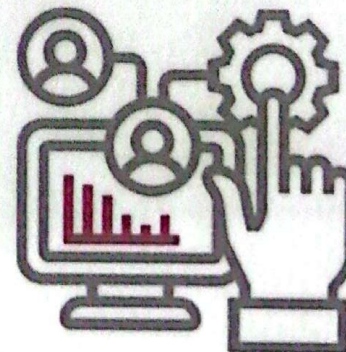
¿Qué contiene?

- **Propuestas de regulación:**

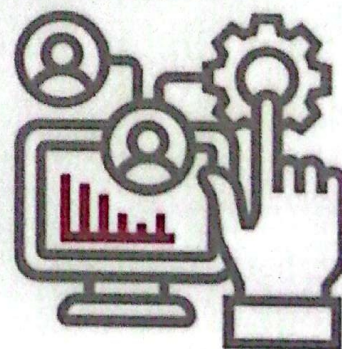
Incluye un listado de las nuevas leyes, decretos, o normas que se pretenden emitir. (Manuales de Procedimientos, Organización, Reglamentos Internos)

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

NO.	Actividades	Unidad administrativa
1	Se envía un oficio a Directores, Titulares de Área para que propongan una propuesta normativa de su unidad administrativa.	CGMMR



2	Genera el Documento Normativo y realiza el AIR (Análisis de Impacto Regulatorio).	DIRECTORES, TITULARES DE AREA
3	Se somete a consulta Publica mientras el área jurídica lo revisa.	CONSULTA PUBLICA
4	Recibe el Documento Normativo y el AIR para su revisión.	AREA JURIDICA
5	Recibe el Documento Normativo y el AIR para presentar en el Comité Interno y genera el acta de sesión ordinaria del C.I.	DIRECTORES, TITULARES DE AREA
6	Recibe: 1. Documento normativo, AIR, Acta de S.O.C.I. y genera: Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal y realiza Oficio Resolutivo (Dictamen).	COMISION MUNICIPAL
7	Recibe, Documento normativo, AIR. Acta de S.O.C.I, Acta de S.O.C.M, Oficio Resolutivo (Dictamen) Para su presentación y aprobación en cabildo generando: Acta de cabildo y Certificación de punto de acuerdo.	CABILDO
8	Recibe, Documento normativo, AIR, Acta de S.O.C.I, Acta de S.O.C.M	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





IXTAPAN DEL ORO

Gobierno Municipal

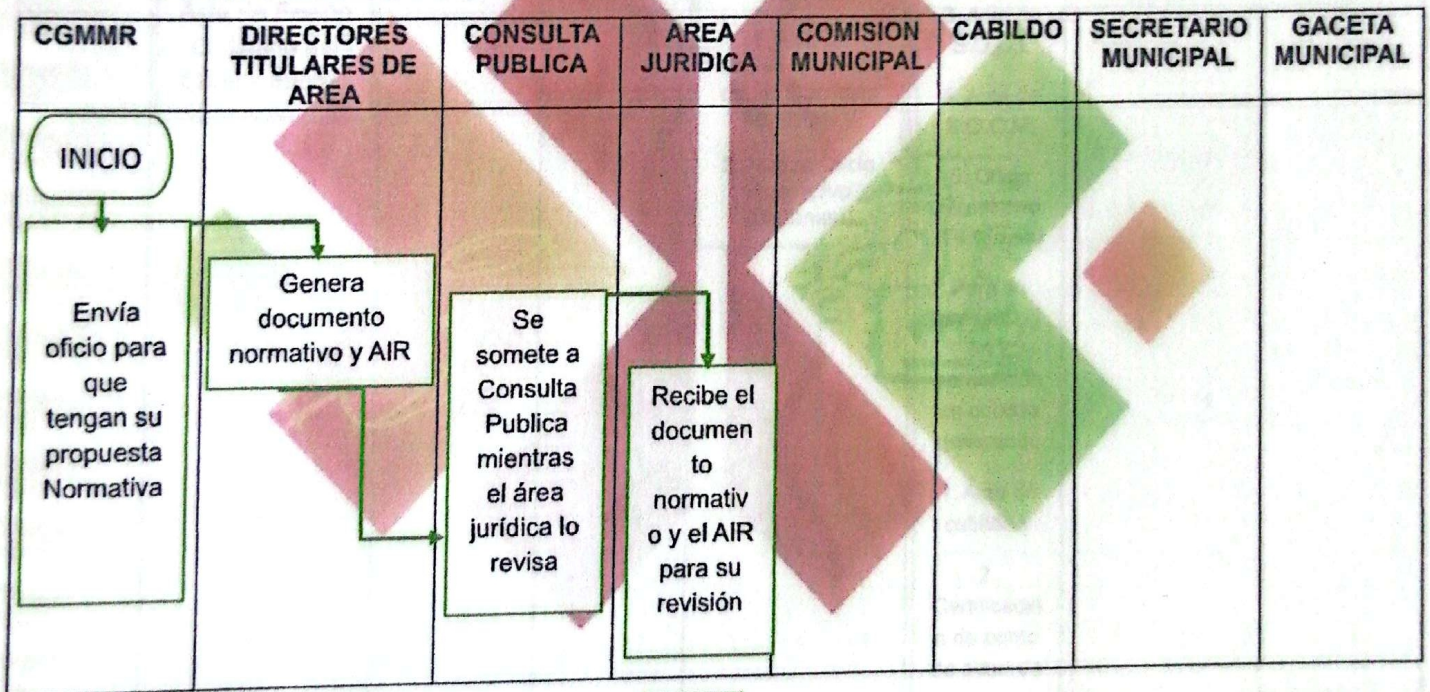


2025 - 2027

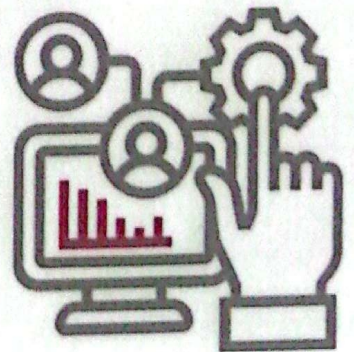
"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

	Oficio Resolutivo (Dictamen), Acta de cabildo y Certificación de punto de acuerdo Para su publicación.	
9	Se publica	GACETA MUNICIPAL
10	Se le entrega una copia del documento normativo publicado en "Gaceta Municipal"	DIRECTORES, TITULARES DE AREA

DIAGRAMA DE FLUJO



1





IXTAPAN DEL ORO

GOBIERNO MUNICIPAL

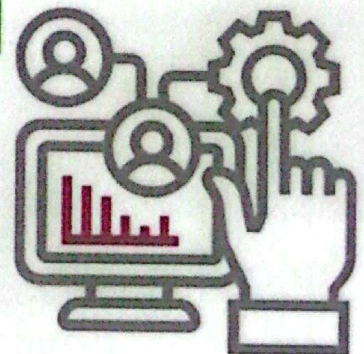


2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

CGMMR	DIRECTORES TITULARES DE AREA	CONSULTA PUBLICA	AREA JURIDICA	COMISION MUNICIPAL	CABILDO	SECRETARIO MUNICIPAL	GACETA MUNICIPAL
	<p>1</p> <p>Recibe el documento normativo y el AIR para presentar en el Comité Interno y genera el Acta de Sesión Ordinaria del Comité Interno</p>			<p>Recibe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento normativo 2. AIR 3. Acta de S.O.C.I. <p>Genera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal y 2. realiza Oficio Resolutivo (Dictamen) 	<p>Recibe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Document o normativo 2. AIR 3. Acta de S.O.C.I. 4. Acta de S.O.C.M. 5. Oficio Resolutivo (Dictamen) <p>Para su presentaci ón y aprobaci ón en cabildo generando</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de cabildo y 2. Certificaci ón de punto de acuerdo 		

2





IXTAPAN DEL ORO

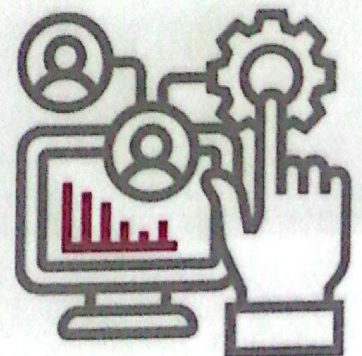
GOBIERNO MUNICIPAL



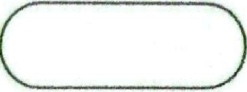
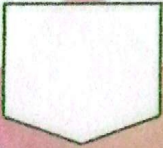
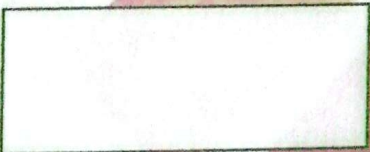
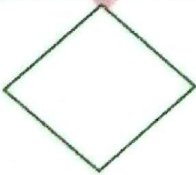
2025 - 2027

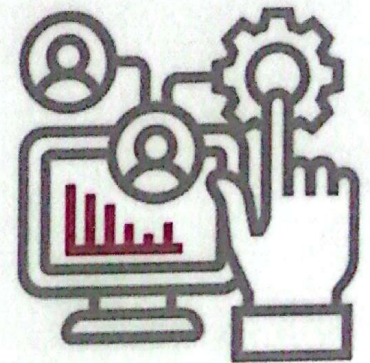
"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

CGMMR	DIRECTORES TITULARES DE AREA	CONSULTA PUBLICA	AREA JURIDICA	COMISION MUNICIPAL	CABILDO	SECRETARIO MUNICIPAL	GACETA MUNICIPAL
						<p>2</p> <p>Recibe:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Documento normativo2. AIR3. Acta de S.O.C.I.4. Acta de S.O.C.M.5. Oficio Resolutivo (Dictamen)6. Acta de cabildo y7. Certificación de punto de acuerdo <p>Para su publicación</p>	<p>Se publica</p>
	<p>Se le entrega una copia del documento normativo publicado en "Gaceta Municipal"</p> <p>FIN</p>						



SIMBOLOGIA

SIMBOLO	REPRESENTA
	<p>Inicio o final del procedimiento, señala el principio o terminación del procedimiento, cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotara la palabra INICIO y cuando se termine se escribirá la palabra FIN.</p>
	<p>Conector de hoja en un mismo procedimiento, este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia donde va y al principio de la siguiente hoja de donde viene, dentro del símbolo se anotara la letra A o el numero 1 para el primer conector y se continuara con la secuencia.</p>
	<p>Operación, representa la realización de una operación o actividad relativa a un procedimiento y se anota dentro del símbolo la descripción de la acción que se realiza en ese paso.</p>
	<p>Decisión, se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o mas alternativas de solución.</p>






IXTAPAN DEL ORO

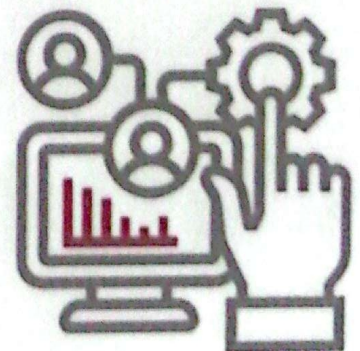
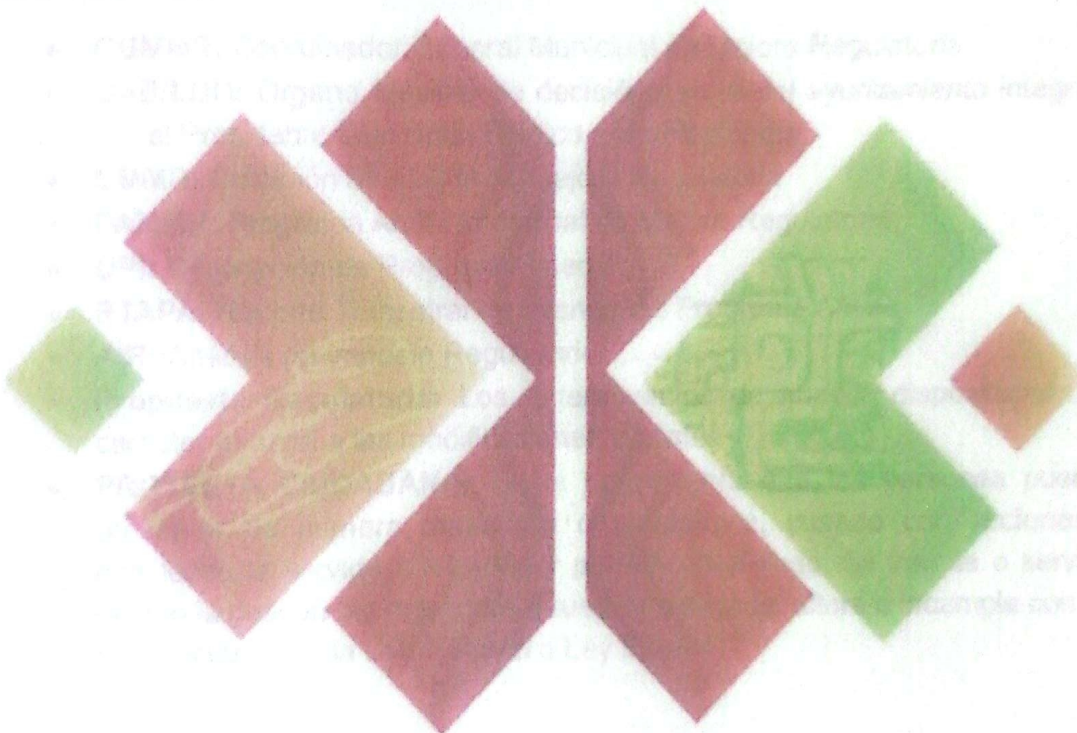
GOBIERNO MUNICIPAL



2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

SIMBOLO	REPRESENTA
	Línea continua, marca el flujo de la información y los documentos o materiales que se están realizando en el área, puede ser utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier actividad.





IXTAPAN DEL ORO

GOBIERNO MUNICIPAL



2025 - 2027

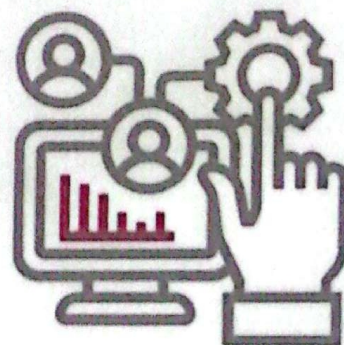
"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley General de Mejora Regulatoria
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de Mexico y sus Municipios
- Ley Organica Municipal del Estado de Mexico.
- Reglamento Interno de Mejora Regulatoria

GLOSARIO

- **CGMMR:** Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
- **CABILDO:** Órgano Máximo de decisión dentro del ayuntamiento integrado por el Presidente Municipal, Sindico y los Regidores.
- **CMMR:** Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
- **PAMMR:** Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria
- **DPI:** Descripción de Propuesta Interna
- **RTAPA:** Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual
- **AIR:** Análisis de Impacto Regulatorio
- **Propuesta Regulatoria:** Los anteproyectos de nuevas disposiciones de carácter general a las modificaciones vigentes
- **PROTESTA CIUDADANA:** Es la herramienta que las personas puedan presentar de manera presencial o electrónica, cuando con acciones u omisiones la servidora o servidor publico encargado del tramite o servicio niegue la gestión del mismo sin causa injustificada, altere o incumpla con las disposiciones en la Ley General o Ley Estatal





IXTAPAN DEL ORO

GOBIERNO MUNICIPAL



2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

FORMATOS

1. Cedula RemTyS

IXTAPAN DEL ORO
GOBIERNO MUNICIPAL
2025 - 2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL

ES LA LEGITIMACION QUE LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL DA SOBRE LA EXISTENCIA DE UN BIEN INMUEBLE INSCRITO EN EL PADRON CATASTRAL MUNICIPAL DONDE SE ESPECIFICA LA CLAVE CATASTRAL Y EL VALOR CATASTRAL DE DICHO INMUEBLE

ARTICULOS 184 Y DEL 175 AL 181 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL: SI NO

DIRECCION: SI NO

EN TODO PROCESO DE EXCUTACION SE NECESITA EL DICTAMEN TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL PARA LA REALIZACION DE CALCULOS DIVERSOS CON RESPECTO AL VALOR Y A LA CLAVE CATASTRAL. ADICION ESTE DOCUMENTO PERMITE VALIDAR QUE EL BIEN INMUEBLE ESTA INSCRITO EN EL PADRON CATASTRAL CON UN VALOR Y CLAVE DETERMINADOS

NO APLICA

PERSONAS FISICAS			
RECIBO DE PAGO PREDIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> I	ARTICULO 188 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
RECIBO DE PAGO PREDIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> I	ARTICULO 188 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUCIONES PUBLICAS			
RECIBO DE PAGO PREDIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> I	ARTICULO 188 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO

ACUDIR A LA OFICINA
MOSTRAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS
REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE

10 MINUTOS

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 189 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

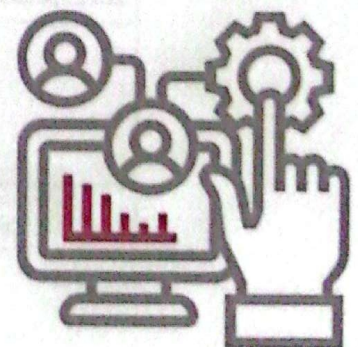
ARTICULO 189 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

EFECTIVO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	TARJETA DE CREDITO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	TARJETA DE DEBITO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
----------	-----------------------------	-----------------------------	--------------------	-----------------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-----------------------------	----------------------------	-----------------------------	-----------------------------

EN LAS OFICINAS DE TESORERIA

NO

QUE EL INMUEBLE ESTE INSCRITO EN EL PADRON CATASTRAL MUNICIPAL





IXTAPAN DEL ORO

GOBIERNO MUNICIPAL



2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

2. DTPTS: Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LA DEPENDENCIA (1) MUNICIPAL DE (2) DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DTPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (3) _____

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: (4) _____

Fecha de Elaboración: (5) _____ Fecha de Aprobación en el Comité interno: (6) _____

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: (7) _____ Número de trámites prioritarios para 2021: (8) _____

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora <small>(Estrategias del trámite, eliminación de requisitos, redacción del tiempo de respuesta, redacción del control)</small>	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento DÍA, MES Y AÑO	Unidad Administrativa Responsable
(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
Observaciones: (15)					
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró (16)		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal (17)		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal (18)	

3. RTAPA: Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LA DEPENDENCIA (1) MUNICIPAL DE (2) DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (3) _____

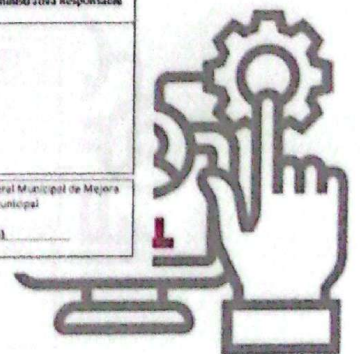
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: (4) _____

Fecha de Elaboración: (5) _____ Fecha de Aprobación en el Comité interno: (6) _____

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: (7) _____ Número de trámites prioritarios para 2021: (8) _____

PRIMER TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
(9)	(10)	(11)	(12)	(13)
Nombre y Cargo de quien lo elaboró (14)		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal (15)		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Municipal (16)





IXTAPAN DEL ORO

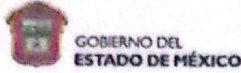
GOBIERNO MUNICIPAL



2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

4. AGENDA REGULATORIA



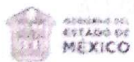
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
 AGENDA REGULATORIA 2020
 REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
 CORRESPONDE AL MES DE _____
 DE LA DEPENDENCIA (1) MUNICIPAL DE (2) DEL ESTADO DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): _____ (3)
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: _____ (4)
 Fecha de Elaboración: _____ (5) Fecha de Aprobación en el Comité Interno: _____ (6)
 Total de propuestas de la Dependencia Municipal: _____ (7) Número de prioritarias para 2020 _____ (8)

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación	Resultado de la consulta pública (Plazo mínimo 20 días naturales)
	nueva	Modif.	Act.					
(9)	(10)			(11)	(12)	(13)	(14)	(15)
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró _____ (16)				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal _____ (17)		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria _____ (18)		

5. DPI: Descripción de Propuesta Interna



IXTAPAN DEL ORO

GOBIERNO MUNICIPAL



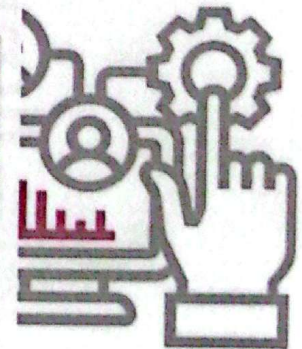
2025 - 2027
 COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
 PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Contraloría Interna Municipal
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Ing. Ivan Robles Arroyo
 Fecha de Elaboración: 21 de Marzo del 2025 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 01 de abril del 2025
 Total, de procesos internos de la Dependencia Municipal: 02 Número de procesos internos prioritarios para 2025: 01 Propuesta No. 1

DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PROCESOS INTERNOS

Código	Nombre del Proceso Interno	Acciones de Mejora (Simplificación del trámite, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
N/A	Entrega-Recpción	Reducir el tiempo de respuesta de 5 días hábiles a 3 días hábiles.	Reducir tiempo de respuesta	15 de Diciembre del 2025	Contraloría Interna Municipal
Observaciones o comentarios					
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró <u>Ing. Ivan Robles Arroyo</u>		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal <u>Ing. Ivan Robles Arroyo</u>		Nombre y Firma de la Coordinadora(o)r General Municipal de Mejora Regulatoria <u>Lic. Neireyda Cisantes Ortiz</u>	





IXTAPAN DEL ORO

GOBIERNO MUNICIPAL



2025 - 2027

"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

VALIDACION

VALIDO

LIC. EN EDUCACION MARCIANO
SAENZ TAVIRA SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

AUTORIZO

C. BENIGNO ARROYO BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

ELABORO

LIC. NEREYDA CRISANTOS ORTIS
COORDINADORA GENERAL
MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA

REVISO

LIC. NORALMA VARGAS
ALVARADO TITULAR DEL AREA
JURIDICA

